

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2026, por el presente documento el suscrito, don Jose Ignacio Morales Miranda, cédula de identidad N° 9.743.042-k, en mi calidad de Gerente General de **ANDACOR S.A.**, Rut N° 91.400.000-9, certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., celebrada con fecha 14 de abril de 2026 a las 17:05 hrs, contenida en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Andacor S.A.

José Ignacio
Morales
Miranda

Firmado digitalmente
por José Ignacio Morales
Miranda
Fecha: 2026.04.28
15:58:45 -04'00'

José Ignacio Morales Miranda
Gerente General
ANDACOR S.A.

ACTA DE
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026
ANDACOR S.A.

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2026, siendo las 17:05 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, y simultáneamente mediante plataforma de videoconferencias "Meet", se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ANDACOR S.A.**, RUT 91.400.000-9, presidida por don Francisco Costa Lagos, Presidente del Directorio y de la Sociedad. Actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad, don José Ignacio Morales Miranda.

Se informa que la presente Junta será grabada íntegramente por audio y video.

1. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que el número total de acciones emitidas por la Sociedad es **2.260.231** acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Se deja constancia que asisten los accionistas que han concurrido presencialmente y aquellos que se han registrado y se han conectado a través de la plataforma de acceso remoto antes indicada, personalmente o representados, según se indica en la hoja de asistencia y por las acciones que corresponde según se señala en la misma:

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANDACOR S.A. 14 DE ABRIL 2026

Rut	Accionista	N° Acciones	APODERADO NOMBRE	APODERADO RUT	FIRMA
78075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	Cristóbal Ritzol Rubio	12.146.692-9	<i>[Firma]</i>
78210387-3	Soc. Inversiones Los Quiques SpA	787.336			
70022290-K	Corporación de Adelanto de Fariñones	99.348	Juan Carlos Undurraga Varela (continúa)	12.454.735-0	<i>[Firma]</i>
78957316-K	Abendrot SpA	49.058	Jacqueline Michael	13.582.3084	<i>[Firma]</i>
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	Raimundo Pimentel D (continúa)	17.405.377-3	<i>[Firma]</i>
78083803-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	RICHARD LEATHERBEE G	4.551.635-3	<i>[Firma]</i>
77.687.436-1	Zegers Abogados Ltda	21.282	MARCIA JOSE ZUGER	11.384.985-4	<i>[Firma]</i>
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	Ramon Andres Q	15.959.134-4	<i>[Firma]</i>
8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	Michael Leatherbee	8.513.780-8	<i>[Firma]</i>
4217173-6	Werner Gerardo Haeussler Fontecilla	628			
5540009-1	Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	628			

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANDACOR S.A. 14 DE ABRIL 2026

3717759-8	Francisco Javier Haeussler Fontecilla	627			
6282311-9	Carlos Alberto Haeussler Fontecilla	627			
7003159-0	Maria Del-Pilar Haeussler Fontecilla	627			
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	Por sí (continúa)		<i>[Firma]</i>
6.063.416-3	Fernando Ricardo Reuter Mert	2.743	Por sí (continúa)		<i>[Firma]</i>

Se deja constancia que en total asisten **10 accionistas**, por sí o representados, por un total de **1.394.490 acciones**, que equivalen a un **61,70% de la totalidad** de las acciones suscritas de la Sociedad, lo que excede el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad para celebrar válidamente la presente Junta.

Se deja constancia que no se encuentran representantes o delegados de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”).

En consecuencia, atendido el quorum de asistencia se declara legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A.

2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta.

3. PARTICIPACIÓN Y FORMA DE VOTACIÓN

Se deja constancia que la asistencia, participación y votación de los accionistas y de sus representantes que han comparecido mediante plataforma de videoconferencia “Meet” han sido debidamente registradas y verificadas en cuanto a su identidad.

Lo anterior se ha realizado de conformidad con el “Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A.”, que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía, y ha sido establecido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, así como en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la CMF.

Se informa que, una vez finalizada la exposición de cada materia, se ofrecerá la palabra a los accionistas o apoderados, según corresponda, para que puedan formular preguntas o soliciten las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en la tabla de la Junta. El accionista que desee ejercer su derecho a voz y que se encuentre presencialmente asistiendo a la Junta, deberá solicitarlo levantando la mano y quien esté conectado de manera remota, deberá accionar la función de “levantar la mano” de la aplicación “Meet” y, en cada caso, deberá esperar a que el Presidente o el Secretario de la Junta, a viva voz, le conceda el uso de la palabra. El Presidente podrá declarar cerrado el debate cuando lo estime pertinente.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 119 de su Reglamento y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la presente Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y proceder por aclamación en alguna

materia. Se deja constancia que, si la votación se efectúa mediante papeleta, para el escrutinio de los votos, el secretario dará lectura a éstos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con dicha anotación y papeletas la veracidad del resultado.

El secretario hará la suma de los votos y el presidente anunciará el resultado de la votación. Cerrada la votación, se procederá a realizar el escrutinio de los votos y el resultado se informará por el Secretario o el Presidente.

Se informa que se dejará constancia en el acta que se levante de la Junta, del resultado de cada votación.

En caso de procederse por aclamación, quedará constancia en el acta de la Junta de los votos de minoría y de los votos o abstenciones de aquellos otros accionistas que expresamente soliciten que su voto quede registrado en el acta.

En consideración a lo anterior, se propone a la Junta que todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta, sean votadas mediante el sistema de aclamación, con excepción de las siguientes materias que se votarán mediante papeleta o a viva voz: (i) la aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; (ii) la fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2026; (iii) la designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026 y (iv) la designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad por aclamación.

4. APROBACIÓN DE PODERES:

Se deja constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Asimismo, se hace presente que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados en forma previa a la Junta, por la abogada de la Sociedad, encontrándolos ajustados a derecho.

No habiendo objeciones de los presentes, se tienen los poderes por aprobados y se informa que se mantendrán archivados en la Sociedad.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

En cuanto a las formalidades de convocatoria y otras formalidades, se deja constancia de lo siguiente:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la CMF con fecha 27 de marzo de 2026.

- b) La información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta certificada enviada a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad, donde se les comunicó el día, hora, lugar y las materias a ser tratadas en la presente Junta. También se envió esta información por correo electrónico a los accionistas, a las respectivas direcciones de correo electrónico registradas en la Sociedad.
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2026, en el diario electrónico El Mostrador.
- d) En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el día 30 de marzo de 2026 se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del aviso de citación publicado en la forma antes señalada.
- e) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que se puso a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, ejemplares impresos de la Memoria Anual, del Balance, Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, así como también los libros, actas, inventarios y las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta, en especial la propuesta, fundamentación y demás información relativa a la elección de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026. Asimismo, se deja constancia que se puso a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, así como la fundamentación y demás información relativa a la elección de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por tres accionistas de la Sociedad elegidos por la Junta, en conjunto con el señor Presidente y el Secretario.

A este respecto, el señor Presidente informa que, previo al inicio de la Junta, los siguientes accionistas le indicaron que se ofrecían para firmar el acta, sin perjuicio de poder incluirse a otros accionistas que también se ofrezcan para estos efectos:

1. Abendrot SpA, representada por Jacqueline Irene Michael Cárdenas.
2. Viento Norte SpA, representada por Richard James Leatherbee Gazitúa.
3. Inversiones Cururo SpA, representada por Cristóbal Riffo Rubio.
4. Tracy Lee Grant Kesssee, representada por Michael Gerald Leatherbee Grant.

El señor Presidente consulta si hay otro accionista que desee firmar el acta.

Toma la palabra don Fernando Reutter Alert quien también se ofrece para ese efecto.

Atendido lo anterior, el señor Presidente propone a la Junta aprobar a las personas antes indicadas (5 personas), para que al menos tres de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad mediante aclamación.

En razón de que la presente Junta se realiza en forma presencial y a través de videoconferencia, el señor Presidente propone que el acta que se levante de la misma sea firmada electrónicamente por las personas antes indicadas, conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Sometida esta propuesta a la consideración de la Junta y existiendo unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, ésta es aprobada por aclamación.

7. TABLA

El señor Presidente hace presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos, si correspondiere;
- c) Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2025;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026, regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones con partes relacionadas, regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, si correspondiere;
- f) Determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad;
- g) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A. Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

El señor Presidente señala que, previo a otorgarle la palabra al Gerente General, don José Ignacio Morales, para que informe sobre la situación de la sociedad durante el año 2025, le gustaría compartir con la Junta las siguientes reflexiones del año 2025:

“Estimados Accionistas de Andacor S.A.,

El año 2025 y específicamente la temporada de nieve 2025 fue extraordinaria, tuvimos 103 días de apertura en El Colorado y 87 días de apertura en el Parque de Farellones. Esto se tradujo en 180.797 visitas de clientes esquiadores en El Colorado y 191.245 visitantes en el Parque de Farellones. Tuvimos un importante flujo de clientes brasileños que ha ido en aumento en cada temporada, los que inician su contacto con la nieve en el Parque y que posteriormente buscamos se conviertan en clientes habituales de las pistas de El Colorado. Nos vimos también favorecidos por un importante flujo de clientes provenientes de Argentina, producto de la escasez de nieve al otro lado de la cordillera. Nuestra estrategia comercial considera sostener y fidelizar este importante flujo de clientes que ya experimentaron tanto la calidad de nuestras pistas como la calidad de nuestro servicio y que nos aportan esquiadores durante los días de semana.

La cantidad y calidad de la nieve caída nos permitió operar casi la totalidad de nuestros andariveles y mantener nuestras pistas con un excelente nivel y calidad de aplanado, lo que se vio reflejado en una importante afluencia de público sostenida durante la semana y fines de semana. Sin embargo, tuvimos un par de semanas de baja en la altura de la nieve en algunos sectores de pistas, debido a una ventana de días sin temporales, lo que fue mitigado impecablemente por nuestro equipo humano de operaciones y equipamiento de fabricación de nieve, permitiéndonos sostener el nivel de servicio ofrecido a nuestros clientes. Esto refleja la importancia estratégica de haber invertido en equipos de fabricación de nieve y lo fundamental que es para nuestro negocio seguir ampliando la red de cañones de nieve en los cuatro centros de montaña, para así estar en condiciones de mitigar y contrarrestar la principal incerteza y amenaza que enfrenta nuestro negocio, que está determinada por el cambio climático global.

Los ingresos consolidados del año 2025 fueron de M\$28.210.881 lo que significó un aumento de un 13.4% respecto al año 2024, que fue el primer año de recuperación de ingresos post pandemia. En estos últimos dos años hemos ido consolidando y creciendo en el número de clientes tanto en El Colorado como en el Parque de Farellones logrando contar con un volumen de esquiadores que cada vez nos demandan un nivel de servicio de excelencia. Los centros de montaña de Villarrica y Osorno se han ido también consolidando, estando en condiciones de operar durante todo el año, permitiéndonos contar con flujos de ingresos durante el verano.

En nuestro proyecto inmobiliario Gran Parador, se vendieron 13 departamentos durante el año 2025. Este año a la fecha hemos vendido y promesado 7 departamentos, lo que significa que nos quedan por vender esta temporada 7 unidades. Nuestra área inmobiliaria está trabajando en la definición de la estrategia de continuidad en el desarrollo de proyectos futuros, buscando avanzar en el plan maestro desarrollado con Design Workshop.

Con esto, hemos logrado resultados en el ejercicio 2025 de M\$ 4.392.269 lo que significa un aumento de un 5% respecto al año anterior. Estos resultados nos han permitido cumplir con la totalidad de los compromisos con nuestros acreedores y proveedores y contar con una posición financiera para enfrentar los requerimientos necesarios para la apertura de la temporada 2026.

Nuestro plan de inversiones 2026 está orientado al fortalecimiento de nuestra capacidad operacional y mejora sustantiva de la experiencia de servicio a nuestros clientes. En el Parque

de Farellones estamos avanzando en el desarrollo de un nuevo Mega Tubing desde la zona alta, estamos construyendo un recorrido de paseo en zona baja denominado museo interpretativo, donde estará en exposición toda la maquinaria antigua utilizada en los orígenes de Andacor y que va a mostrar un recorrido por nuestra historia. Estamos incorporando un sistema de enfriamiento del tranque inferior, lo que nos permitirá bajar su temperatura, permitiéndonos contar con una mayor cantidad de horas de fabricación de nieve. Estas iniciativas nos permitirán aumentar el actual aforo máximo diario de visitantes de 3.200 a 3.800, generando un importante incremento en flujo de ingresos de este centro de montaña.

En El Colorado estamos instalando una Magic Carpet en el área de Zorros, para potenciar el uso de pista de esquiadores principiantes y de la escuela de ski, que tiene una alta demanda en esa zona. En el negocio de Rental, tanto de Zorros como en Parador estamos adquiriendo nuevos equipos para contar con capacidad suficiente para no tener quiebres de stock en los días de alta demanda.

En el negocio de restaurantes, estamos realizando una ampliación importante en la terraza del Mirador, ampliación de la cocina de la puntilla, y mejora de equipamiento, para aumentar la capacidad de atención de clientes y disminución de tiempos de espera en el servicio. En Dalmonte, estamos realizando también mejoras orientadas al aumento de capacidad y servicio.

En el negocio de la Escuela de Ski, estamos invirtiendo en un software de reservas de clases, integrándolo con el rental de equipo y venta de tickets. Esto le dará un impulso a la venta de Escuela de Ski, tanto en El Colorado como en el Parque de Farellones, a esta área de negocio que genera un gran aporte a los resultados consolidados.

En área de fabricación de nieve, estamos construyendo un nuevo tranque en zona Zorros y otro en zona de Villa Militar, lo que nos permitirá sumar nuevos cañones de nieve en pista El Avion, la que tiene una alta demanda de familias esquiadoras con hijos menores de edad. Estos nuevos tranques serán de gran aporte aumentando significativamente la capacidad de fabricación de nieve en las principales pistas.

En las máquinas Pisanieve, estamos invirtiendo en nuevas fresas y repuestos, para estos equipos esenciales, lo que nos permitirá estar en condiciones de ofrecer a nuestros clientes un nivel de preparación de pistas de excelencia.

En los Centros de Montaña de Villarica y Osorno, estamos invirtiendo en la mejora operativa y de confiabilidad de los andariveles y en el equipamiento operativo de preparación de pistas.

Nuestro objetivo es ampliar el dominio esquiable, continuar recuperando la infraestructura y mejorar la operación, para brindar una experiencia de ski más entretenida y segura.

En el campamento del personal de operaciones en zona de Zorros, estamos invirtiendo en un aumento de capacidad y en mejora en la calidad de las habitaciones, con el objetivo de contar con un estándar de habitabilidad acorde a un refugio de montaña.

En cuanto al Acuerdo de Reorganización Judicial, las dos últimas temporadas nos han permitido cumplir con los compromisos acordados. A su vez, hemos logrado negociar prórrogas a la exigencia de fortalecer el patrimonio de la compañía, atendidos los plazos de la evaluación de la Fiscalía Nacional Económica a la propuesta del ingreso de Mountain Capital Partners a Andacor. La nueva fecha para cumplir con esta obligación es el día 31 de julio de 2026.

El Directorio ha estado muy involucrado en ayudar a la Sociedad a enfrentar los desafíos y oportunidades. Para ello, se conformaron cuatro comités: Estratégico, Legal, Financiero e Inmobiliario. En los últimos cuatro meses, los comités han trabajado intensa y diligentemente en impulsar las distintas iniciativas que ayudan a que la Gerencia navegue los correspondientes desafíos y oportunidades. Quiero agradecer, la dedicación y profesionalismo con el cual los directores han asumido esta importante tarea.

Para el ejercicio 2026 contamos con un presupuesto comercial, un presupuesto operacional y de control de costos y un presupuesto financiero, todos ellos muy desafiantes, que tienen como objetivo mejorar los resultados del ejercicio 2025. Estamos trabajando con mucha intensidad en todas las áreas de la empresa en la preparación del inicio de temporada 2026, para lograr enfrentar este año con la máxima eficiencia. Para esto contamos con un gran equipo humano, muy bien preparado y muy comprometido, en contribuir con un aporte sustantivo a crear el máximo valor futuro para la compañía.

Saludos a todos los accionistas de Andacor S.A.

Francisco Costa
Presidente.

A continuación, el Gerente General, don José Ignacio Morales, toma la palabra y procede a exponer una presentación, señalando lo siguiente:

“En nombre de la Administración de Andacor S.A., junto con darles la más cordial bienvenida, quiero entregarles un breve resumen de lo que fue la operación de la compañía durante el año 2025.

Durante el verano 2025, operamos en forma normal para turistas peatones, tanto en Pillán (Volcán Villarrica) como en Volcán Osorno. Ambos Centros de Montaña superaron sus ventas del año pasado (85% más en Pillán y 12% más en Volcán Osorno), consolidándose como destinos únicos, con vistas privilegiadas, entretenimiento y buenos restaurantes.

Mientras tanto, en El Colorado y Parque Farellones optamos por no tener operación durante el verano 2025, para favorecer la realización de múltiples mantenciones y mejoras necesarias que quedaron pendientes de ejecución desde la temporada anterior debido a la situación financiera de la empresa, que derivó en la apertura del proceso de reorganización judicial. Es así como para el año 2025, se aprobaron inversiones de capital, mantenciones y mejoras por un total de MM\$610, las cuales se ejecutaron previo al inicio de la temporada invernal de ese año.

Entre los principales proyectos de inversión, destaca la instalación exitosa del sistema de control de acceso Axess, que incluyó la instalación de 39 nuevos torniquetes (25 en El Colorado, 6 en Farellones, 6 en Pillán y 2 en Volcán Osorno), junto con equipamientos periféricos tales como gantrys (portales de acceso) y cámaras de vigilancia.

La temporada invernal 2025 llegó relativamente temprano en la zona central, donde pudimos abrir El Colorado el 19 de junio y Farellones el 20 de junio, en ambos casos con muy buenas

condiciones de nieve. Por su parte, Pillán comenzó la temporada invernal el 27 y Volcán Osorno el 28.

En los Centros de la Región Metropolitana, nuevamente tuvimos una gran temporada invernal, logrando ingresos entre El Colorado y Parque Farellones de más de MM\$19.000, un 3% más que el año precedente. En el caso de Farellones, es importante mencionar que, por primera vez, se dispuso una limitación de aforo, asociada a un alza en los precios de las entradas. Esto, debido a la gran afluencia de público registrada durante la temporada 2024, que ocasionó largas filas para acceder a las atracciones y servicios en general, desvirtuando la experiencia que queremos entregar en el Parque. En definitiva, la limitación de aforo resultó de acuerdo a lo esperado, ya que cumplió el propósito de regular las aglomeraciones, a la vez que mantener un nivel de ingresos similar.

En El Colorado, hemos observado un aumento sostenido de los turistas no esquiadores, donde destacan los más de 14.000 tickets de silla panorámica (Cururo) vendidos en 2025. Esto también ha orientado nuestros esfuerzos y adaptado nuestra oferta, para captar y atender de la mejor forma posible a este segmento.

En la zona sur, mientras tanto, el invierno 2025 fue sumamente desafiante. Por un lado, durante la primera parte del invierno se registraron inestabilidades climáticas que impidieron operar con la continuidad deseada. Posteriormente, se hizo patente una falta de precipitaciones y de nieve, dificultando la operación de ski. A pesar de ello, es destacable el resultado de Volcán Osorno, que logró operar rentablemente recibiendo a turistas peatones, pese al panorama de nieve adverso.

En lo alto de la operación de invierno, como Andacor y filiales empleamos directa e indirectamente a más de 700 personas: 350 en El Colorado, 180 en Farellones, 110 en Pillán y 80 en Volcán Osorno. Además, contamos con 200 instructores de ski y snowboard, entre todos los Centros.

Por otro lado, en julio de 2025, el señor John Bücher Ritterhaussen se incorporó como Gerente de Administración y Finanzas de Andacor, cargo que se encontraba vacante desde 2024. La contratación de John reforzó significativamente el equipo de gestión en las áreas de su experticia y ha contribuido a optimizar diversos procesos que nos permitirán monitorear con mayor detalle los indicadores relevantes para la operación.

El cierre del año 2025 nuevamente dejó excelentes resultados para Andacor, en que totalizamos ventas por más de MM\$28.211 y un resultado bruto de MM\$10.534. Los recursos ingresados nos permitieron enfrentar de mejor manera las mantenciones, proyectos e inversiones para la temporada 2026, para lo que se acordó destinar MM\$1.500 para todos los Centros de Montaña, siempre manteniendo una posición de liquidez que permitiría sortear una eventual mala temporada invernal 2026.

Si bien todos los canales de ventas y unidades de negocios registraron buenos resultados, cabe destacar la gestión del Área Inmobiliaria. Por un lado, el negocio de servicio de alojamiento en los departamentos del Edificio Gran Parador, tuvo ingresos por MM\$1.400. Por otro lado, se formalizó la venta de 13 nuevos departamentos del mismo edificio, con lo cual restan 14 unidades, de las cuales se proyecta vender 10 durante la presente temporada 2026.

También destacan las ventas alcanzadas por nuestra área de Teams (entrenamiento de selecciones y equipos internacionales), que alcanzó ventas por más de MM\$1.200, lo que representa un crecimiento de 20% sobre el año anterior. A su vez, nos enorgullece sobremedida mencionar que más de 60 atletas que entrenan en las pistas de El Colorado, incluyendo a estrellas globales de la talla de Mikaela Shiffrin y Marco Odermatt, entre otros, lograron en conjunto 14 medallas olímpicas en la Olimpiadas de Invierno 2026 en Milano-Cortina. Esto nos llena de orgullo y lo recibimos como un reconocimiento a la calidad de nuestras pistas.

Entre los proyectos de inversión más estratégicos, cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de fabricación de nieve en El Colorado y Parque Farellones; la ampliación del sistema de acumulación de agua en El Colorado, con nuevos tranques en Villa Militar (2.000 m³) y Zorros; (20.000 m³); aumento de capacidad de restaurantes y rental; la mantención profunda de diversos equipos y maquinarias; y el avance en las gestiones preparatorias y estudios del proyecto de andarivel Quebrada Honda; entre otros.

En el ámbito corporativo, en relación con el interés de la sociedad Mountain Capital Partners (MCP) de tomar el control de Andacor, en Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el 13 de noviembre de 2025, se aprobó un aumento de capital de Andacor por la suma de \$11.197.639.992 correspondiente a 2.843.484 nuevas acciones de pago. Esta modificación social fue condicionada a que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la operación, lo cual aún no ha sucedido.

A su vez, con respecto a la Reorganización Judicial de Andacor, con fecha 9 de abril pasado el Interventor Concursal, Sr. Patricio Jamarne, manifestó no estar de acuerdo con la solicitud de distribución de dividendos mínimos obligatorios con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025, realizada por Andacor. Por ello, al no cumplirse este requisito copulativo, la Comisión de Acreedores no necesitó pronunciarse al respecto, quedando firme la limitación a la distribución solicitada. Junto con ello, solicitamos a la Comisión de Acreedores una extensión del plazo para fortalecer el patrimonio de Andacor, que en su última revisión se había fijado hasta el 30 de abril del presente año. La Comisión accedió a la solicitud y extendió el plazo hasta el 31 de julio de 2026. Es importante mencionar que durante 2025 se destinaron MM\$3.800 a amortizar deudas con los acreedores de la RJ y MM\$3.700 a amortizar deudas de la Inmobiliaria, reduciendo así los pasivos consolidados de Andacor en un 30%.

Como es posible apreciar, este espacio de tiempo se hace poco para compartir todos los logros y momentos vividos durante el año 2025. Aún así, no quiero dejar de expresar mi sincero agradecimiento para todo nuestro equipo humano, que con mucha motivación, creatividad y cariño, dieron lo mejor de sí mismos para llevar el año a buen término. Este compromiso se

mantiene intacto para la temporada que se viene, en la cual continuaremos entregando nuestro mejor esfuerzo, para superarnos una vez más.

Muchas gracias por su atención.”

Se felicita al gerente general y a todo el equipo Andacor por la exitosa temporada 2025. Hay aplausos.

A continuación, el señor Presidente informa que la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de la Empresa de Auditoría Externa ECOVIS Chile y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por el directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026.

Se ofrece la palabra al Gerente General, para que exponga los elementos relevantes de la Memoria, Estados Financieros, Balance e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial del año 2025.

El Gerente General le cede la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don John Bucher, para que explique con mayor detalle el Balance y Estados Financieros.

Acto seguido, el Gerente de Administración y Finanzas procede a efectuar la presentación respectiva.

Expone un resumen del balance y de los resultados del ejercicio 2025, exponiendo y explicando las siguientes láminas:

ANDACOR CONSOLIDADO

BALANCE	dic-25	dic-24		dic-25	dic-24
ACTIVOS	M\$	M\$	PASIVOS	M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES	15.960.893	15.650.962	PASIVOS CORRIENTES	8.111.852	14.366.737
ACTIVOS NO CORRIENTES	14.208.856	18.404.714	PASIVOS NO CORRIENTES	11.535.854	13.496.732
			TOTAL PASIVOS	19.647.706	27.863.469
			PATRIMONIO TOTAL	10.522.043	6.192.207
TOTAL ACTIVOS	30.169.749	34.055.676	TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	30.169.749	34.055.676

Señala que los activos totales alcanzan aproximadamente \$30.169 millones, evidenciando una disminución relevante respecto del año anterior, explicada principalmente por la venta de departamentos, la reducción de cuentas por cobrar y la disminución de impuestos diferidos producto de las utilidades generadas durante el ejercicio. Indica que esta disminución de activos tuvo como contrapartida una reducción de pasivos cercana a \$8.200 millones, destinada

principalmente al pago de deudas, destacando la extinción total de la deuda con Banco Consorcio. Actualmente, los pasivos de la inmobiliaria se concentran en obligaciones asociadas a la deuda de capital preferente.

Destaca que el resultado del ejercicio, cercano a \$4.392 millones, permitió fortalecer el patrimonio de la sociedad, mejorando los indicadores financieros, con una relación deuda/patrimonio aproximada de 2 a 1.

ANDACOR CONSOLIDADO

ESTADO DE RESULTADOS	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ingresos	28.210.881	24.873.043
Costo de ventas	<u>(17.676.683)</u>	<u>(14.422.747)</u>
Resultado bruto	<u>10.534.198</u>	<u>10.450.296</u>
Gastos de administración	(3.271.811)	(3.265.011)
Costos financieros	(1.533.141)	(1.755.785)
Otros	<u>170.354</u>	<u>53.251</u>
Resultado antes de impuestos	<u>5.899.600</u>	<u>5.482.751</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(1.507.331)</u>	<u>(1.302.549)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4.392.269</u>	<u>4.180.202</u>
Resultados atribuible a los propietarios de la controladora	4.327.823	4.109.023
Resultados atribuible a participaciones no controladoras	<u>64.446</u>	<u>71.179</u>
RESULTADO	<u>4.392.269</u>	<u>4.180.202</u>

En cuanto al Estado de Resultado, señala que los ingresos totales alcanzaron aproximadamente \$28.211 millones, superiores a los del ejercicio anterior, impulsados principalmente por un mejor desempeño del Centro de Montaña El Colorado, el aumento en la venta de departamentos y mayores ingresos por alojamiento, restaurantes y centros del sur.

Respecto de los costos de venta, indica que estos aumentaron principalmente por mayores gastos en remuneraciones asociadas a una mayor dotación por la temporada para mejorar el nivel de servicio, reajustes por IPC, incremento en el costo de ventas de departamentos y mayores costos por arriendo de unidades vendidas. Asimismo, menciona efectos extraordinarios asociados a la regularización de contribuciones de los departamentos de Inmobiliaria Gran Parador, y depreciación entre otros.

Agrega que los gastos de administración se mantuvieron estables y que los costos financieros presentaron una leve disminución, con una tendencia a la baja hacia el ejercicio 2026 debido a la reducción de pasivos.

Finalmente, informa que el resultado antes de impuestos ascendió a aproximadamente \$5.900 millones y que el EBITDA alcanzó cerca de \$8.900 millones, destacando estos resultados como un avance relevante para la compañía.

Finalizada la presentación, el Gerente General deja constancia que, como se consignó anteriormente, la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales y el informe de la Empresa de Auditoría Externa ECOVIS Chile fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas. Informa que, en opinión de dichos auditores externos, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ANDACOR S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El señor Presidente señala que, habiendo escuchado al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas y puestos en conocimiento de los accionistas la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y antes de proceder a la votación de los mismos, le ofrece la palabra a los accionistas. Les recuerda que los accionistas que están participando mediante videoconferencia, pueden pedir la palabra utilizando la herramienta “levantar la mano”.

No habiéndose formulado consultas ni observaciones por los accionistas, se somete a votación la aprobación de la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus filiales, junto con el informe de la empresa de auditoría externa ECOVIS Chile y sus respectivas notas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Resultado de la votación:

Rut	Accionista	N° Acciones	Participación	1. Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe Auditor. Ejercicio 2025
			APRUEBA	97,57%
			RECHAZA	2,43%
76075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	49,96%	APRUEBA
70022290-K	Corporación de Adelanto de Farellones	99.346	4,40%	APRUEBA
76957316-K	Abendrot SpA	49.058	2,17%	APRUEBA
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	1,89%	APRUEBA
76063603-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	1,45%	APRUEBA
77.687.436-1	Zegers Abogados Limitada	21.292	0,94%	RECHAZA
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	0,56%	RECHAZA

8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	0,20%	APRUEBA
6063465-3	Fernando Ricardo Reutter Alert	2.743	0,12%	APRUEBA
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	0,01%	APRUEBA

El accionista Zegers Abogados Limitada, a través de su representante, María José Zegers, solicita que quede en acta la siguiente fundamentación de su voto de rechazo:

“En atención tanto al presente como a los restantes puntos de la tabla de la presente Junta Ordinaria, este accionista advierte, en primer lugar, el incumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Art. 54. La memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos y, en su caso, de los inspectores de cuentas, quedarán a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la junta de accionistas. Los accionistas sólo podrán examinar dichos documentos en el término señalado.

Durante el período indicado en el inciso anterior, estos accionistas tendrán el derecho de examinar iguales antecedentes de las sociedades filiales, en la forma, plazo y condiciones que señale el Reglamento.

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, con la aprobación de las tres cuartas partes de los directores en ejercicio, podrá darse el carácter de reservado a ciertos documentos que se refieran a negociaciones aún pendientes que al conocerse pudieran perjudicar el interés social. Los directores que dolosa o culpablemente concurran con su voto favorable a la declaración de reserva, responderán solidariamente de los perjuicios que ocasionaren.

En el caso de las sociedades anónimas abiertas, la memoria, el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, deberán ponerse a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de las sociedades que dispongan de tales medios.

Lo anterior, porque habiendo sido requeridos los antecedentes indicados en las oficinas de Andacor S.A., el día 13 de abril, por el accionista Zegers Abogados, solo le fueron exhibidos aquellos antecedentes mínimos referidos en el inciso final de la norma indicada, que se encuentran publicados en la página web www.elcolorado.cl.

Se constató que no estaban disponibles, ni en esa fecha ni con anterioridad, los libros de actas, de Juntas de Accionistas ni de Sesiones de Directorio, ni las actas (sueltas) de dichas sesiones.

En segundo lugar, queremos dejar expresa constancia que, de la escasa información que hemos podido tener a la vista, hemos constatado que han existido “cuestionamientos a la legitimidad del Directorio”, los cuales no han sido informados por la sociedad a la generalidad de los accionistas, ni tampoco se han informada en la presente Junta. Tampoco hay información al respecto en la página web de la sociedad o la CMF. A lo anterior se suma las aparentes irregularidades de que adoleció la convocatoria a última Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de diciembre de 2025, que de acuerdo al aviso fue citada por el Directorio por acuerdo del 28 de noviembre, pero cuya acta no estuvo disponible ayer para su revisión.

En consecuencia, de la información tenida a la vista, existen antecedentes fundados y graves que dan cuenta de irregularidades en la designación del actual Directorio, que podrían implicar

la nulidad de la Junta en que fue nombrado, así como la de las sesiones de directorio anteriores y posteriores a la misma, incluyendo la de la presente Junta de Accionistas.

Por lo anterior, y con independencia al hecho de haber asistido a la presente Junta, este accionista se reserva el derecho de presentar todas acciones legales correspondientes por estas y otras irregularidades.

Voto: RECHAZO a todos los puntos de la tabla, en atención a lo ya señalado sobre la falta de antecedentes e incumplimiento de disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.”

A continuación, el representante del accionista Ramón Haeussler, Rodrigo Zegers, manifiesta que adhiere al voto de rechazo del accionista Zegers Abogados Limitada por las mismas razones previamente expuestas.

Posteriormente, la abogada de la compañía, doña María Jesús Rayo, solicita la palabra para efectuar una precisión respecto de lo señalado por doña María José Zegers. Señala que la compañía ha dado cumplimiento a los plazos legales, habiendo puesto oportunamente a disposición de los accionistas los Estados Financieros, la Memoria y las propuestas de auditores externos. En relación con la exhibición de los libros de actas de Directorio y de Juntas de Accionistas, indica que ella misma exhibió personalmente dichos antecedentes a doña María José Vergara, quien concurrió a las oficinas de la compañía sin aviso previo en representación del accionista Zegers Abogados Limitada. Precisa que los libros sociales se mantienen bajo custodia y su exhibición se realiza conforme a los procedimientos internos de la Sociedad, previa acreditación del derecho legal correspondiente. Por su parte, agrega que respecto a las actas de las Juntas de Accionistas, éstas se encuentran disponibles en la página web de la CMF, así como en el sitio web de la compañía. Asimismo, enfatiza y deja constancia de que, al momento de la referida exhibición, se pusieron a disposición y fueron efectivamente exhibidas las actas de sesiones de Directorio y juntas de accionistas requeridas. Sin perjuicio de lo anterior, hace presente que existe un número significativo de actas de sesiones de Directorio que se encuentran pendientes de firma por parte de los ex directores. señores Patricio Ulloa y René Núñez, pese a las reiteradas solicitudes realizadas por la administración para tales efectos.

A continuación, toma la palabra el Gerente General, quien señala que, efectuada la votación, y de acuerdo con su resultado, **se aprueba por mayoría de los accionistas presentes con un 97,57% la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus filiales, junto con el informe de la empresa de auditoría externa ECOVIS Chile y sus respectivas notas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.**

B. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si correspondiere

El señor Presidente informa a los señores accionistas que, de conformidad con los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 recientemente aprobados, la Sociedad registra utilidades del ejercicio por M\$4.392.269.

Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Reorganización Judicial de la Sociedad y a lo establecido en el artículo 67 de la Ley No. 20.720, la Sociedad no puede realizar reparto de utilidades y/o dividendos, durante la vigencia del Acuerdo de Reorganización Judicial, salvo autorización previa y por escrito de la Comisión de Acreedores, con el informe favorable del Interventor.

A este respecto, se informa que la administración de la Sociedad envió al Interventor, don Patricio Jamarne Banduc, una solicitud para distribuir utilidades de la Sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. La respuesta del señor Jamarne fue negativa. A su vez, la solicitud de distribución de dividendos de la Sociedad fue discutida por la Comisión de Acreedores celebrada con fecha jueves 9 de abril de 2026, la que también manifestó su negativa a que la Sociedad distribuya dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

Por consiguiente, no es posible legalmente distribuir utilidades en esta oportunidad.

De esta manera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Capital pagado	M\$2.854.477
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$6.296.693
Otras reservas	M\$1.602.178
Participaciones no controladoras	(M\$231.305)
Total patrimonio propietarios controladora	M\$10.522.043

C. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2025

El señor Presidente hace presente que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de diciembre de 2025, se acordó la revocación total del Directorio de la Sociedad y elección de uno nuevo, resultando elegidos como directores, los señores Michael Leatherbee Grant, Patricio Rámila Pinochet, Juan Esteban Montero León, Peter Leatherbee Grant y Francisco Costa Lagos, por el periodo estatutario de 3 años, correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028. En consecuencia, dicho Directorio permanecerá en funciones hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que deba realizarse en el primer cuatrimestre del año 2029, instancia en la cual corresponderá proceder a su renovación.

Por su parte, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Le otorga la palabra al Gerente General.

Don José Ignacio Morales hace presente la propuesta del Directorio acordada en sesión celebrada el 8 de abril de 2026, acerca de la estructura de remuneraciones para los directores, la cual se enmarca en lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales.

Indica que el Directorio propone pagar como remuneración bruta, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que tenga lugar durante el primer cuatrimestre de 2027, lo siguiente:

- a) A contar de la presente asamblea, una dieta por asistencia a cada sesión de Directorio, ascendente a la suma de 4 UF para cada director y el doble para el Presidente, es decir, de 8 UF. La diferencia se debe a las funciones adicionales que la Ley N° 18.046 le asigna al Presidente y que el monto propuesto guarda proporcionalidad razonable y objetiva con la dieta de los demás directores.
- b) Las unidades de fomento se pagarán en su equivalente en pesos conforme al valor de dicha unidad a la fecha en que se realice la respectiva sesión de Directorio.
- c) Además, una compensación para el Directorio en su conjunto ascendente a no más del 5% de las utilidades líquidas que se registren para el ejercicio 2026. Esta remuneración variable se pagará a cada director una vez aprobado el balance de la sociedad para el ejercicio 2026, en proporción al tiempo que hubiere servido durante el ejercicio 2026. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia expresa de que la Sociedad se encuentra actualmente sujeta a un Acuerdo de Reorganización Judicial vigente, suscrito en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.720. En consecuencia, el pago acordado precedentemente solo podrá efectuarse una vez que se haya dado íntegro cumplimiento a las obligaciones emanadas de dicho Acuerdo de Reorganización Judicial y este se encuentre completamente extinguido, o bien, en forma previa a dicho evento, si el Interventor designado en conformidad al referido Acuerdo emite autorización expresa y por escrito en tal sentido. Mientras ninguna de estas condiciones se encuentre cumplida, la compensación propuesta quedará en suspenso y no será exigible ni podrá pagarse por la Sociedad.
- d) Adicionalmente, una remuneración mensual a cada miembro de cada comité de directores, por el tiempo dedicado a dichas gestiones, considerando una tarifa horaria ascendente a la suma de 3,5 UF. Para estos fines, cada director deberá informar por escrito a la Gerencia General acerca del tiempo dedicado por ellos a cada uno de los comités. Las unidades de fomento se pagarán en su equivalente en pesos conforme al valor de dicha unidad al último día hábil del mes respectivo.

Señala que, al formular esta proposición, el Directorio tuvo en consideración lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales, así como -entre otros factores y métricas- los sistemas de remuneración adoptados por sociedades anónimas abiertas en los últimos años y la evolución histórica de la remuneración del Directorio que ha regido en la sociedad.

Antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra a los accionistas.

Luego de responder consultas de los accionistas se procede a la votación a viva voz registrando el siguiente resultado:

				97,57%
OK				2,43%
Rut	Accionista	N° Acciones	Participación	2. Remuneración Directorio
76075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	49,96%	APRUEBA
70022290-K	Corporacion de Adelanto de Farellones	99.346	4,40%	APRUEBA
76957316-K	Abendrot SpA	49.058	2,17%	APRUEBA
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	1,89%	APRUEBA
76063603-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	1,45%	APRUEBA
77.687.436-1	Zegers Abogados Ltda	21.292	0,94%	RECHAZA
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	0,56%	RECHAZA
8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	0,20%	APRUEBA
6063465-3	Fernando Ricardo Reutter Alert	2.743	0,12%	APRUEBA
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	0,01%	APRUEBA

Luego de la votación, **se aprueba por mayoría con un 97,57% la propuesta respecto a la remuneración de los directores por el ejercicio 2026.**

Se deja constancia que el accionista Ronald Fischer se retira de la reunión a las 18:16 horas.

A continuación, el Gerente General señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los gastos del directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2025 totalizaron **\$82.238M**, que corresponde a dietas de los directores y honorarios.

D. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026, regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045

El señor Presidente señala que corresponde a la Junta designar a una Empresa de Auditoría Externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la cual deberá informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Le ofrece la palabra al Gerente General para que explique y presente las diferentes propuestas de auditores externos recibidas por la Sociedad.

El Gerente General exhibe una lámina indicando que recibieron propuestas de las siguientes empresas auditoras: PWC, KPMG, HUMPHREYS, ECOVIS y KRESTON. En la presentación se indican los honorarios propuestos y las horas dedicadas.

A continuación, el Gerente de Administración y Finanzas don John Bucher explica las distintas propuestas.

Luego, el Gerente General señala que el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2026, acordó, hacer las siguientes recomendaciones a la Junta:

Se acordó proponer a la Junta que se designe a la firma ECOVIS, como primera opción, para ser designada empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026, en consideración de que la cantidad de horas en la cotización es suficiente para las necesidades de la Sociedad y sus filiales, han demostrado seriedad, profesionalismo y compromiso en la labor encomendada y sería su tercer año.

Para dar la recomendación antes indicada, el Directorio tomó en consideración los siguientes fundamentos: (i) que la Sociedad solicitó cotización por los servicios de auditoría para el ejercicio 2026, a las siguientes empresas de auditoría externa: PWC, KPMG, ECOVIS, Kreston y Humphreys. Hasta la fecha, se recibieron propuestas de PWC, KPMG, ECOVIS, Humphreys y Kreston; (ii) la empresa propuesta por el Directorio en primera opción cuenta con profesionales capacitados que presentan una vasta experiencia en la prestación de servicios de auditoría; (iii) todas las empresas contactadas por el Directorio están registradas en la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa. Por su parte, se acordó proponer a la firma KPMG como segunda opción, después de ECOVIS, en consideración de que la cantidad de horas en la cotización es la mayor de todas las empresas, como también que se trata de una de las auditoras Big Five.

Sin perjuicio de lo anterior, señala que se podrá votar por cualquiera de las firmas que presentaron propuesta.

Antes de proceder a la votación, el señor Presidente le ofrece la palabra a los accionistas, quienes no tienen comentarios.

Se procede a la votación teniendo el siguiente resultado:

Rut	Accionista	Nº Acciones	Participación	3. Designación de auditores
76075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	49,96%	ECOVIS
70022290-K	Corporacion de Adelanto de Farellones	99.346	4,40%	ECOVIS
76957316-K	Abendrot SpA	49.058	2,17%	ECOVIS
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	1,89%	ECOVIS
76063603-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	1,45%	ECOVIS
77.687.436-1	Zegers Abogados Ltda	21.292	0,94%	ABSTIENE
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	0,56%	ABSTIENE
8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	0,20%	ECOVIS
6063465-3	Fernando Ricardo Reutter Alert	2.743	0,12%	ECOVIS
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	0,01%	NO VOTA

En conclusión, **se tiene por aprobada por mayoría con un 97,55% la designación de la empresa auditora ECOVIS, como auditores externos de la Sociedad, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.**

E. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones con partes relacionadas, regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, si correspondiere

El Gerente General señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe dar a conocer en la Junta de Accionistas los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar alguna operación con parte relacionada.

Al respecto, se informa que durante el ejercicio 2025 el Directorio aprobó, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, contratos de arriendo celebrados entre sociedades relacionadas, en el marco de operaciones intraholding, destinados a optimizar el uso de activos y la operación comercial del Centro de Montaña El Colorado.

En particular, se aprobaron los siguientes contratos:

- Contrato de arriendo del local comercial denominado “Dal Monte”, celebrado entre Inmobiliaria Gran Parador SpA y Andacor Restaurantes SpA.
- Contrato de arriendo de los locales “Rental” y “Tienda”, celebrado entre Inmobiliaria Gran Parador SpA y Andacor S.A.
- Contrato de arriendo de locales comerciales del Edificio Sur del Proyecto Gran Parador, celebrado entre Inmobiliaria Gran Parador SpA y Andacor S.A.
- Contrato de arriendo del establecimiento “Refugio”, celebrado entre Inmobiliaria Gran Parador SpA y Andacor Restaurantes SpA.
- Contrato de arriendo de boleterías, oficinas y baños del sector Parador, celebrado entre Inmobiliaria Gran Parador SpA y Andacor S.A.

Todas estas operaciones se enmarcan en relaciones entre sociedades filiales de Andacor y fueron celebradas bajo condiciones de mercado, con el objeto de facilitar la explotación comercial de los activos inmobiliarios del Proyecto Gran Parador y del Centro de Montaña El Colorado.

Asimismo, se deja constancia que dichas operaciones fueron aprobadas conforme al procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, contando con la aprobación de la mayoría del Directorio, según consta en la respectiva sesión.

F. Determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad

El señor Presidente propone que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico El Libero.

Se somete a votación teniendo el siguiente resultado:

Rut	Accionista	N° Acciones	Participación	4. Diario
76075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	49,96%	El Libero
70022290-K	Corporacion de Adelanto de Farellones	99.346	4,40%	El Libero
76957316-K	Abendrot SpA	49.058	2,17%	El Libero
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	1,89%	El Libero
76063603-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	1,45%	El Libero
77.687.436-1	Zegers Abogados Ltda	21.292	0,94%	Rechazo
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	0,56%	Rechazo
8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	0,20%	El Libero
6063465-3	Fernando Ricardo Reutter Alert	2.743	0,12%	El Libero
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	0,01%	No vota

En conclusión, **se aprueba por mayoría de los accionistas presentes la propuesta de efectuar las publicaciones sociales en el diario electrónico El Libero con 97,55% de los votos.**

G. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Gerente General indica que la administración no tiene otras materias, otorgándole la palabra a los señores accionistas. No hay comentarios de los asistentes.

H. Dar Curso a los Acuerdos, Reducción a Escritura Pública y Poderes:

El señor Presidente propone a los accionistas:

- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- (iii) Facultar al Gerente General, don José Ignacio Morales Miranda, y a la abogada María Jesús Rayo, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta y facultar al portador de copia autorizada de dicha reducción a escritura pública y/o de su extracto, para practicar las inscripciones, subinscripciones y publicaciones que procedan en los registros correspondientes.
- (iv) Facultar al Gerente General, don José Ignacio Morales Miranda, para que comunique a la CMF y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados por la Junta, para que

informe los hechos relevantes o esenciales de la sociedad y remita copia del acta de la presente Junta donde corresponda.

Se somete a votación teniendo el siguiente resultado:

Rut	Accionista	N° Acciones	Participación	5. Otros
76075354-8	Inversiones Cururo SpA	1.129.262	49,96%	APRUEBA
70022290-K	Corporacion de Adelanto de Farellones	99.346	4,40%	APRUEBA
76957316-K	Abendrot SpA	49.058	2,17%	APRUEBA
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	42.633	1,89%	APRUEBA
76063603-7	Inversiones Viento Norte SpA	32.773	1,45%	APRUEBA
77.687.436-1	Zegers Abogados Ltda	21.292	0,94%	RECHAZA
6282312-7	Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613	0,56%	RECHAZA
8453502-8	Tracy Lee Grant Keesee	4.479	0,20%	APRUEBA
6063465-3	Fernando Ricardo Reutter Alert	2.743	0,12%	APRUEBA
7583896-4	Ronald David Fischer Barkan	291	0,01%	NO VOTA

Realizada la votación, se tienen por aprobadas las propuestas recién expuestas, por la mayoría de los accionistas presentes con 97,55%.

8. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar y agradeciendo su presencia, el señor Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 18:35 horas.

Signed by:

Jacqueline Michael

RA36978911E9408

Jacqueline Irene Michael Cárdenas
p. Abendrot SpA
Accionista

DocuSigned by:

Richard James Leatherbee Gazitúa

7E961B6E54F341F...

Richard James Leatherbee Gazitúa
p. Viento Norte SpA
Accionista

Firmado por:

Cristóbal Riffo

A0D98EC3A9EB401...

Cristóbal Riffo Rubio
p. Inversiones Cururo SpA
Accionista

DocuSigned by:

Michael Gerald Leatherbee Grant

1181A1E17EB042B...

Michael Gerald Leatherbee Grant
p. Tracy Lee Grant Kessee
Accionista

Signiert von:

Fernando Reutter

3ABD40BC4C0B434...

Fernando Reutter Alert
Accionista

Firmado por:

José Ignacio Morales Miranda

93FF9D8F9F64441...

José Ignacio Morales Miranda
Secretario / Gerente General

Firmado por:

francisco costa

746D50CC55654F8...

Francisco Costa Lagos

Presidente